



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 4 de Octubre de 2023, a las 8:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al Señor Ministro de Transporte, Dr. William Fernando Camargo Triana; a la señora Directora del Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín; a la Señora Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dra. Carolina Jackeline Barbanti Mansilla; y a la directora general de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), Dra. Martha Constanza Coronado, en cumplimiento de las Proposiciones No. 64/23 y 13/23.

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; a los Señores Gobernadores de los Departamentos de Antioquia, Dr. Anibal Gaviria Correa; y de Caldas, Dr. Luis Carlos Velásquez Cardona; y a los señores alcaldes de la región.

PROPOSICION No. 64/23

Conforme a lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en los términos definidos en la norma, cítese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente al ministro de transporte, el doctor William Fernando Camargo Triana, al director del Instituto Nacional de Vías (Invías), el doctor Juan José Oyuela Soler, a la directora general de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), la doctora Miriam Pantoja Otero, para que rindan informe con relación al estado actual de la red vial terciaria del país y el Programa “*Caminos Comunitarios de la Paz Total*” en cabeza del INVÍAS que tiene por objetivo el mejoramiento y la transitabilidad a lo largo de 33.102 km de vías secundarias y terciarias en el país, a través de la financiación de obras específicas de baja complejidad, actuando como una de las estrategias bandera del Gobierno Nacional para cerrar la brecha con el sector rural colombiano mediante un trabajo colaborativo entre el Estado y las Organizaciones de Acción Comunal, Comunidades Étnicas y Entidades sin Ánimo de Lucro.

Presentada a consideración de la comisión por los honorables senadores Soledad Tamayo, Esteban Quintero, Carlos Eduardo Guevara, Sandra Yaneth Jaimes, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza, y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de Junio de 2023.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICION No. 64/23

1. ¿Cuál es el presupuesto total asignado al programa de Caminos Comunitarios de la Paz Total para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026? discrimine por actividades y fases del programa.
2. ¿Qué porcentaje de ese presupuesto está destinado exclusivamente a interventoría por parte del Invias? ¿A cuánto asciende el monto?
3. ¿Cuál es el balance de ejecución presupuestal y de obras del Plan Piloto en el Corredor Palermo-San Luis del departamento del Huila?
4. ¿Cuál es el monto que será asignado a cada postulante (Organización de Acción Comunal) por tramo? ¿cuánto de ese monto será destinado a obra y a interventoría?
5. Con corte a la fecha de recepción de este cuestionario ¿cuál es el presupuesto ejecutado? Discrimine por convenios o contratos celebrados, montos y descripción detallada del objeto de cada uno de ellos.
6. ¿Cuántas postulaciones se registraron en total a nivel nacional? discrimine según modalidad virtual y presencial en las 26 direcciones territoriales del Invias y según departamentos y municipios.
7. ¿Cuál es la caracterización de los postulantes? Discrimine por departamentos y municipios, de acuerdo con los 3 tipos de posibles postulantes entre Organizaciones de Acción Comunal, Organizaciones de Comunidades Étnicas y Entidades sin Ánimo de Lucro.
8. ¿Hasta cuándo va la etapa de verificación de requisitos de los postulantes?, al corte de la recepción de este cuestionario ¿cuál es el balance de los postulantes que avanzan en el proceso una vez aprobada su postulación?
9. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la elección de los tramos a financiar del universo de postulaciones?
10. ¿Cuántas convocatorias del programa “Caminos comunitarios para la Paz” se lanzarán durante el cuatrienio 2022-2026?
11. En dado caso que el postulante no cumpla con los requisitos para ser seleccionado como beneficiario del programa “Caminos comunitarios para la Paz” y esté interesado en serlo ¿deberá postularse nuevamente en una próxima convocatoria o podrá ajustar sus requisitos para clasificar en una siguiente ronda de financiación?
12. ¿Cuáles son las medidas de prevención que tiene previsto el Invias para evitar posibles afectaciones y daños ambientales en zonas de reserva natural y espacios forestales que se puedan derivar de las actividades de construcción?
13. ¿Cuál es el lineamiento que tiene planteado el Invias para fortalecer las capacidades de los beneficiarios del programa en la presentación de futuros proyectos de mejoramiento o mantenimiento vial?
14. ¿Cuál es la metodología de evaluación de evaluación de impacto del programa?

En cuanto a la red vial terciaria:

15. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública del Invias para la consecución de recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación por parte de los Departamentos y Municipios para intervención de vías terciarias, además del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?

16. ¿Cuál es la política del Invias en complementariedad de esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en la inversión de la red vial terciaria que tiene diseñado el gobierno nacional para el cuatrienio 2022-2026?

17. ¿Cuál ha sido el avance de la actualización de los inventarios municipales de vías a su cargo a la fecha de recepción de esta comunicación?

18. ¿De la inversión aprobada en el presupuesto se asignarán recursos para la ejecución de consultorías de actualización de inventario de la red vial terciaria a municipios?

19. ¿Cuál es el estado actual a 2023 de la red vial terciaria en el país estimada en 142.284 km a cargo los municipios en mayor medida, las gobernaciones y el Invias? relacione datos en formato excel discriminado por departamento y municipio.

20. ¿Cuenta el Invias con un sistema tecnológico de georreferenciación y actualización del estado de la red vial terciaria en el cual las entidades territoriales puedan suministrar información de manera periódica?

21. ¿Cuántos de los proyectos financiados por el Invias utilizan los proyectos tipo como herramienta base para la estructuración del mismo?

22. ¿Cuál es la política del Invias para intervenir puentes en vías secundarias y terciarias para el cuatrienio 2022-2026? ¿Cuánto presupuesto se ha asignado para atender el mejoramiento y construcción de puentes de vías secundarias y terciarias?

Presentado por la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

PROPOSICION No. 13/23

De conformidad con lo establecido en el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 244 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la comisión sexta, proposición para realizar debate de control para que, conforme a los diferentes proyectos de infraestructura vial que vienen realizando en el departamento de Antioquia, las entidades informen a la comisión, el estado actual de las vías, teniendo en cuenta los planes de mantenimiento, la administración y la vigilancia de las concesiones y los planes de fortalecimiento de la malla vial y en especial, el estado de ejecución de la vía La Unión – Sonsón y el CONPES de la vía Renacimiento.

En ese orden de ideas, solicito citar al Ministro de transporte, Dr. William Camargo Triana; a la directora general de INVIAS, Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín; y a la presidenta de la agencia nacional de infraestructura ANI, Dra. Carolina Barbanti Mansilla o quienes hagan sus veces. De igual manera, invitar al gobernador del departamento de Antioquia, Dr. Anibal Gaviria Correa; y al Gobernador de Caldas, Dr. Luis Carlos Velásquez Cardona; y a los señores alcaldes de la región, para qué, en fecha y hora que

determine la mesa directiva de la comisión sexta del senado, expongan las respuestas a los cuestionarios que se allegarán de esta célula legislativa en documento posterior.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Esteban Quintero Cardona, y aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de agosto de 2023.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 13/23

Para responder, de acuerdo con la competencia:

1. ¿Cuál es el presupuesto invertido en la vía la UNION SONSON en los últimos tres años?
2. ¿Existen estudios realizados por parte del INVÍAS que permitan identificar el presupuesto que se debe invertir para dejar la vía en óptimas condiciones de transitabilidad y seguridad?
3. ¿Cuál es el presupuesto destinado para estas vías nacionales en el presupuesto general 2024?
4. ¿Existen puentes en estado crítico en estos tramos viales?
5. En caso afirmativo, identificar los puentes existentes en este estado y qué presupuesto se ha designado para su mantenimiento.
6. ¿Qué sitios críticos de desprendimiento de taludes o pérdida de banca se tienen identificados en estos tramos viales?
7. ¿Qué presupuesto se ha destinado en estos tramos para la atención de emergencias en los últimos tres años?
8. ¿Indicar que contratos y por qué valores se han tenido en estas vías en los últimos tres años?

Presentado por el Honorable Senador ESTEBAN QUINTERO CARDONA.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General